



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXVI

Viernes 17 de Mayo de 2002

Número 3.878

Edita: Presidencia  
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA  
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE  
[www.camelilla.es/bocam/index.html](http://www.camelilla.es/bocam/index.html)

Teléfono 95 269 92 66  
Fax 95 269 92 48  
Depósito Legal: ML 1-1958  
ISSN: 1135 - 4011

### SUMARIO

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

##### Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio (Negociado IPSI)

**1124.-** Notificación de liquidación tributaria del impuesto sobre la producción los servicios y la importación (primera transmisión de inmuebles), S. C. L. de Viviendas Alcazaba Melilla 97 y otros.

##### Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio (Contratación)

**1125.-** Rectificación de error de anuncio n.º 1034 publicado en BOME n.º 3875 de fecha 7 de Mayo de 2002, relativo a concurso público, procedimiento abierto para la contratación de las obras de "Construcción de un miniveredero controlado (R.U.) de reserva".

**1126.-** Formalización de contrato con empresa Dragados y Construcción, P.O., S.A.", por importe de 1.230.536,53 euros.

**1127.-** Subasta pública, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación de las obras de "Bacheo, capa de rodadura y refuerzo del firme en las calles Vista Hermosa, Pérez Osés, Mira al Puerto, Pezzi Barraca, Fernández Martín, Barberán y Colla y adyacentes".

**1128.-** Concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente para la contratación de las obras de "Construcción de Pistas de Padel en la Avda. de las Conchas junto al Polígono Sepes en el Barrio del Real".

**1129.-** Concurso público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del servicio de "Limpieza, mantenimiento y conservación del Instituto Municipal de Juventud y Deportes sito en calle Músico Granados, n.º 5".

**1130.-** Concurso público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del servicio de "Limpieza, mantenimiento y conservación del Pabellón de Deportes "Ciudad de Melilla, sito en Plaza Rafael Fernández de Castro y Pedrera".

**1131.-** Concurso público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del servicio de "Mantenimiento y conservación de instalaciones deportivas de la Ciudad Autónoma de Melilla".

##### Consejería de Bienestar Social y Sanidad (Viceconsejería de Sanidad-Área de Consumo)

**1132.-** Notificación de ordenes y resoluciones correspondientes al año 2002, Pellejero Haddú, Juan José y otros.

**1133.-** Notificación de ordenes y resoluciones correspondientes al año 2002, Amar Moh Mustafa y otros.

##### Consejería de Educación, Juventud y Mujer (Secretaría Técnica)

**1134.-** Convocatoria 2002/2003 de ayudas para la adquisición de libros de texto y material escolar complementario, destinadas a alumnos de educación Primaria y Secundaria obligatoria de la Ciudad Autónoma de Melilla.

##### Consejería de Cultura, Deportes, Festejos y Turismo (Comisión del Patrimonio Histórico-Artístico)

**1135.-** Notificación expte. de ampliación de vivienda en Plaza Tarragona, n.º 2, a D. Manuel J. Alonso García.

#### TRIBUNAL DE EXÁMENES

**1136.-** Fecha de realización del primer ejercicio para la provisión de una plaza de Oficial Listero, Grupo D,

perteneciente a la plantilla de Funcionario por el sistema de concurso-oposición, promoción interna.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

##### Agencia Tributaria

##### (Administración de Aduanas de Melilla)

1137.- Notificación por comparecencia en relación al expte. IAC-36/00, Mohamed Amar Mimoun El Idrissi.

1138.- Notificación por comparecencia en relación al expte. IAC-63/01, Creaciones Mardi, Díaz Ramírez S.L.

1139.- Notificación por comparecencia en relación al expte. IAC-61/02, José Rodríguez Cuadrado.

##### Agencia Tributaria (Delegación en Melilla)

1140.- Requerimiento de comparecencia para notificación, Ayyadi Hassan y otros.

1141.- Requerimiento de comparecencia para notificación, Asempres S.A. y otros.

##### Agencia Tributaria

##### (Delegación en Barcelona)

1142.- Citación para notificación por comparecencia, Anaya Huesca, Francisco.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

##### Y ASUNTOS SOCIALES

##### Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla

1143.- Notificación acta de infracción, Mustafa Mohamed Mohamed.

##### Tesorería General de la Seguridad Social (Dirección Provincial de Melilla)

1144.- Notificación de subasta de bienes inmuebles (TVA-603).

##### Tesorería General de la Seguridad Social (Unidad de Recaudación Ejecutiva)

1145.- Notificación a deudores, El Hadi Maanan, Darifa y otros.

#### MINISTERIO DE FOMENTO

##### Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental (Área de Planeamientos, Proyectos y Obras)

1146.- Expropiación forsoza de terrenos "Mutuo acuerdo". Obra Clave: 43-ML-2160. Construcción de la Ctra. ML-300 de circunvalación exterior de Melilla. Término Municipal: Ciudad Autónoma de Melilla.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

##### Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2

1147.- Citación en proced. monitorio n.º 149/01, Rafael Torreblanca Lozano.

##### Juzgado de Instrucción n.º 3

1148.- Notificación auto de firmeza y extinción en J. de Faltas n.º 290/01, Ahmed El Hasnaoui y Faraji El Hasnaoui.

##### Juzgado de Instrucción n.º 4

1149.- Notificación de sentencia en J. faltas n.º 21/02, Asmae El Ouariachi.

##### Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4

1150.- Notificación en proced. J. Verbal n.º 79/01, Rufino Pariente Nieto.

##### Juzgado de Instrucción n.º 5

1151.- Citación en J. de Faltas n.º 52/02, Walid Bakali y otros.

1152.- Citación en J. de Faltas n.º 49/02, Sahli El Hammouti.

1153.- Citación en J. de Faltas n.º 4/02, Houria Mohamedi Mimoun.

1154.- Citación en J. de Faltas n.º 47/02, Mimun Bofo.

##### Juzgado de lo Penal n.º 1

1155.- Subasta pública de vehículo furgoneta Ford Transit, matrícula Alemana BO-JH 875, propiedad de Ali Bousouf en proced. ejecutoria n.º 357/01.

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PATRIMONIO  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
NEGOCIADO: I.P.S.I.**

**OPERACIONES INTERIORES**

Notificación de Liquidación Tributaria del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (Primera Transmisión de Inmuebles)

**1124.-** No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, se notifica las liquidaciones tributarias del Impuesto sobre El Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, mediante el presente Edicto, que se hará público en el Boletín Oficial de la Ciudad y otros lugares reglamentarios de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real decreto 1684/1990, de 20 de Diciembre (B.O.E. de 3-1-91), modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de Marzo (B.O.E. de 28-3-1995), y artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de requerimiento en forma para que en el plazo de ocho días desde su publicación en el citado Boletín Oficial comparezca por si o mediante representante en el expediente, con la advertencia de que transcurridos estos días y de no personarse el interesado, se dará por notificado, a todos los efectos de este acto, así como de las sucesivas actuaciones hasta la ultimación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

**PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, los plazos de ingreso de las deudas serán los siguientes:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 de mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Al amparo y en la forma regulada en los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, puede solicitarse el aplazamiento del pago.

**FORMA DE PAGO**

a) Dinero de curso legal, en la caja n.º 3 del Servicio de Recaudación de la "Ciudad Autónoma de Melilla" sita en la calle Antonio Falcón n.º 5 bj.

b) Cheque nominativo conformado por la entidad librada a favor de la "Ciudad Autónoma de Melilla".

c) Giro postal enviado a las oficinas de la Administración Tributaria (Gestión de I.P.S.I., producción y Servicios), sita en C/. Músico Granados, 5. bj., identificando el n.º de expediente.

**RECURSOS**

A) Recursos de reposición, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, (Disposición Asicional Quinta de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 160 de la Ley General Tributaria).

B) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado núm. 1 de lo Contencioso-Administrativo de Melilla, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición o a partir del día siguiente en que se entienda tácitamente desestimado el citado recurso.

No obstante podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

Melilla 9 de Mayo de 2002.

El Jefe del Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria. José J. Imbroda Manuel de Villena.

NOMBRE: S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
N.I.F.: F29959251  
Nº DE EXPEDIENTE: 413  
CONCEPTO: IPSI PRIMERA TRANSMISION  
AÑO: 2001  
DEUDA TRIBUTARIA: 5.262,22 €

NOMBRE: S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
N.I.F.: F29959251  
Nº DE EXPEDIENTE: 414  
CONCEPTO: IPSI PRIMERA TRANSMISION  
AÑO: 2001  
DEUDA TRIBUTARIA: 5.196,04 €

NOMBRE: S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
N.I.F.: F29959251  
Nº DE EXPEDIENTE: 415  
CONCEPTO: IPSI PRIMERA TRANSMISION  
AÑO: 2001  
DEUDA TRIBUTARIA: 5.223,42 €

NOMBRE: S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
N.I.F.: F29959251  
Nº DE EXPEDIENTE: 416  
CONCEPTO: IPSI PRIMERA TRANSMISION  
AÑO: 2001  
DEUDA TRIBUTARIA: 5.193,75 €

NOMBRE: S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
N.I.F.: F29959251  
Nº DE EXPEDIENTE: 417  
CONCEPTO: IPSI PRIMERA TRANSMISION  
AÑO: 2001  
DEUDA TRIBUTARIA: 4.781,68 €

NOMBRE: S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
N.I.F.: F29959251  
Nº DE EXPEDIENTE: 418  
CONCEPTO: IPSI PRIMERA TRANSMISION  
AÑO: 2001  
DEUDA TRIBUTARIA: 5.220 €

NOMBRE: S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
N.I.F.: F29959251  
Nº DE EXPEDIENTE: 419  
CONCEPTO: IPSI PRIMERA TRANSMISION  
AÑO: 2001  
DEUDA TRIBUTARIA: 5.206,31 €

NOMBRE: S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
N.I.F.: F29959251  
Nº DE EXPEDIENTE: 420  
CONCEPTO: IPSI PRIMERA TRANSMISION  
AÑO: 2001  
DEUDA TRIBUTARIA: 5.227,99 €

NOMBRE: S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
N.I.F.: F29959251  
Nº DE EXPEDIENTE: 421  
CONCEPTO: IPSI PRIMERA TRANSMISION  
AÑO: 2001  
DEUDA TRIBUTARIA: 4.781,69 €

NOMBRE: S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
N.I.F.: F29959251  
Nº DE EXPEDIENTE: 428  
CONCEPTO: IPSI PRIMERA TRANSMISION  
AÑO: 2001  
DEUDA TRIBUTARIA: 4.781,69 €

NOMBRE: S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
N.I.F.: F29959251  
Nº DE EXPEDIENTE: 430  
CONCEPTO: IPSI PRIMERA TRANSMISION  
AÑO: 2001  
DEUDA TRIBUTARIA: 4.781,69 €

NOMBRE: S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
N.I.F.: F29959251  
Nº DE EXPEDIENTE: 431  
CONCEPTO: IPSI PRIMERA TRANSMISION  
AÑO: 2001  
DEUDA TRIBUTARIA: 4774,83 €

NOMBRE: S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
N.I.F.: F29959251  
Nº DE EXPEDIENTE: 432  
CONCEPTO: IPSI PRIMERA TRANSMISION  
AÑO: 2001  
DEUDA TRIBUTARIA: 4.752,01 €

NOMBRE: S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
N.I.F.: F29959251  
Nº DE EXPEDIENTE: 433  
CONCEPTO: IPSI PRIMERA TRANSMISION  
AÑO: 2001  
DEUDA TRIBUTARIA: 4.758,86 €

**NOMBRE:** S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
**N.I.F.:** F29959251  
**Nº DE EXPEDIENTE:** 434  
**CONCEPTO:** IPSI PRIMERA TRANSMISION  
**AÑO:** 2001  
**DEUDA TRIBUTARIA:** 5.223,44 €

**NOMBRE:** S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
**N.I.F.:** F29959251  
**Nº DE EXPEDIENTE:** 330  
**CONCEPTO:** IPSI PRIMERA TRANSMISION  
**AÑO:** 2001  
**DEUDA TRIBUTARIA:** 4.754,3 €

**NOMBRE:** S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
**N.I.F.:** F29959251  
**Nº DE EXPEDIENTE:** 329  
**CONCEPTO:** IPSI PRIMERA TRANSMISION  
**AÑO:** 2001  
**DEUDA TRIBUTARIA:** 4.781,68 €

**NOMBRE:** S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
**N.I.F.:** F29959251  
**Nº DE EXPEDIENTE:** 328  
**CONCEPTO:** IPSI PRIMERA TRANSMISION  
**AÑO:** 2001  
**DEUDA TRIBUTARIA:** 4.781,68 €

**NOMBRE:** S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
**N.I.F.:** F29959251  
**Nº DE EXPEDIENTE:** 327  
**CONCEPTO:** IPSI PRIMERA TRANSMISION  
**AÑO:** 2001  
**DEUDA TRIBUTARIA:** 4.752,01 €

**NOMBRE:** S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
**N.I.F.:** F29959251  
**Nº DE EXPEDIENTE:** 338  
**CONCEPTO:** IPSI PRIMERA TRANSMISION  
**AÑO:** 2001  
**DEUDA TRIBUTARIA:** 4752,02 €

**NOMBRE:** S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
**N.I.F.:** F29959251  
**Nº DE EXPEDIENTE:** 337  
**CONCEPTO:** IPSI PRIMERA TRANSMISION  
**AÑO:** 2001  
**DEUDA TRIBUTARIA:** 5.216,58 €

NOMBRE: S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
N.I.F.: F29959251  
Nº DE EXPEDIENTE: 326  
CONCEPTO: IPSI PRIMERA TRANSMISION  
AÑO: 2001  
DEUDA TRIBUTARIA: 4.781,68 €

NOMBRE: S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
N.I.F.: F29959251  
Nº DE EXPEDIENTE: 339  
CONCEPTO: IPSI PRIMERA TRANSMISION  
AÑO: 2001  
DEUDA TRIBUTARIA: 4.752,01 €

NOMBRE: S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
N.I.F.: F29959251  
Nº DE EXPEDIENTE: 341  
CONCEPTO: IPSI PRIMERA TRANSMISION  
AÑO: 2001  
DEUDA TRIBUTARIA: 4.781,68 €

NOMBRE: S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
N.I.F.: F29959251  
Nº DE EXPEDIENTE: 172  
CONCEPTO: IPSI PRIMERA TRANSMISION  
AÑO: 2001  
DEUDA TRIBUTARIA: 3.006,7 €

NOMBRE: S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
N.I.F.: F29959251  
Nº DE EXPEDIENTE: 168  
CONCEPTO: IPSI PRIMERA TRANSMISION  
AÑO: 2001  
DEUDA TRIBUTARIA: 3.006,71 €

NOMBRE: S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
N.I.F.: F29959251  
Nº DE EXPEDIENTE: 133  
CONCEPTO: IPSI PRIMERA TRANSMISION  
AÑO: 2001  
DEUDA TRIBUTARIA: 2.973,76 €

NOMBRE: S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
N.I.F.: F29959251  
Nº DE EXPEDIENTE: 135  
CONCEPTO: IPSI PRIMERA TRANSMISION  
AÑO: 2001  
DEUDA TRIBUTARIA: 3.006,7 €

**NOMBRE:** S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
**N.I.F.:** F29959251  
**Nº DE EXPEDIENTE:** 179  
**CONCEPTO:** IPSI PRIMERA TRANSMISION  
**AÑO:** 2001  
**DEUDA TRIBUTARIA:** 3.037,66 €

**NOMBRE:** S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
**N.I.F.:** F29959251  
**Nº DE EXPEDIENTE:** 134  
**CONCEPTO:** IPSI PRIMERA TRANSMISION  
**AÑO:** 2001  
**DEUDA TRIBUTARIA:** 2.995,72 €

**NOMBRE:** S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
**N.I.F.:** F29959251  
**Nº DE EXPEDIENTE:** 131  
**CONCEPTO:** IPSI PRIMERA TRANSMISION  
**AÑO:** 2001  
**DEUDA TRIBUTARIA:** 2.989,73 €

**NOMBRE:** S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
**N.I.F.:** F29959251  
**Nº DE EXPEDIENTE:** 130  
**CONCEPTO:** IPSI PRIMERA TRANSMISION  
**AÑO:** 2001  
**DEUDA TRIBUTARIA:** 2.987,73

**NOMBRE:** S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
**N.I.F.:** F29959251  
**Nº DE EXPEDIENTE:** 148  
**CONCEPTO:** IPSI PRIMERA TRANSMISION  
**AÑO:** 2001  
**DEUDA TRIBUTARIA:** 3.006,7 €

**NOMBRE:** S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
**N.I.F.:** F29959251  
**Nº DE EXPEDIENTE:** 229  
**CONCEPTO:** IPSI PRIMERA TRANSMISION  
**AÑO:** 2001  
**DEUDA TRIBUTARIA:** 2.991,72 €

**NOMBRE:** S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
**N.I.F.:** F29959251  
**Nº DE EXPEDIENTE:** 132  
**CONCEPTO:** IPSI PRIMERA TRANSMISION  
**AÑO:** 2001  
**DEUDA TRIBUTARIA:** 2.978,75 €

**NOMBRE:** S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
**N.I.F.:** F29959251  
**Nº DE EXPEDIENTE:** 235  
**CONCEPTO:** IPSI PRIMERA TRANSMISION  
**AÑO:** 2001  
**DEUDA TRIBUTARIA:** 2.989,73 €

**NOMBRE:** S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
**N.I.F.:** F29959251  
**Nº DE EXPEDIENTE:** 230  
**CONCEPTO:** IPSI PRIMERA TRANSMISION  
**AÑO:** 2001  
**DEUDA TRIBUTARIA:** 2.995,72 €

**NOMBRE:** S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
**N.I.F.:** F29959251  
**Nº DE EXPEDIENTE:** 151  
**CONCEPTO:** IPSI PRIMERA TRANSMISION  
**AÑO:** 2001  
**DEUDA TRIBUTARIA:** 2.978,75 €

**NOMBRE:** S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
**N.I.F.:** F29959251  
**Nº DE EXPEDIENTE:** 175  
**CONCEPTO:** IPSI PRIMERA TRANSMISION  
**AÑO:** 2001  
**DEUDA TRIBUTARIA:** 2.969,76 €

**NOMBRE:** S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
**N.I.F.:** F29959251  
**Nº DE EXPEDIENTE:** 176  
**CONCEPTO:** IPSI PRIMERA TRANSMISION  
**AÑO:** 2001  
**DEUDA TRIBUTARIA:** 3.006,7 €

**NOMBRE:** S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
**N.I.F.:** F29959251  
**Nº DE EXPEDIENTE:** 186  
**CONCEPTO:** IPSI PRIMERA TRANSMISION  
**AÑO:** 2001  
**DEUDA TRIBUTARIA:** 2.995,72 €

**NOMBRE:** S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
**N.I.F.:** F29959251  
**Nº DE EXPEDIENTE:** 185  
**CONCEPTO:** IPSI PRIMERA TRANSMISION  
**AÑO:** 2001  
**DEUDA TRIBUTARIA:** 2.978,75 €

**NOMBRE:** S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
**N.I.F.:** F29959251  
**Nº DE EXPEDIENTE:** 182  
**CONCEPTO:** IPSI PRIMERA TRANSMISION  
**AÑO:** 2001  
**DEUDA TRIBUTARIA:** 2.987,73 €

**NOMBRE:** S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
**N.I.F.:** F29959251  
**Nº DE EXPEDIENTE:** 232  
**CONCEPTO:** IPSI PRIMERA TRANSMISION  
**AÑO:** 2001  
**DEUDA TRIBUTARIA:** 3.390,23 €

**NOMBRE:** S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
**N.I.F.:** F29959251  
**Nº DE EXPEDIENTE:** 183  
**CONCEPTO:** IPSI PRIMERA TRANSMISION  
**AÑO:** 2001  
**DEUDA TRIBUTARIA:** 2.995,72 €

**NOMBRE:** S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
**N.I.F.:** F29959251  
**Nº DE EXPEDIENTE:** 184  
**CONCEPTO:** IPSI PRIMERA TRANSMISION  
**AÑO:** 2001  
**DEUDA TRIBUTARIA:** 3.027,68 €

**NOMBRE:** S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
**N.I.F.:** F29959251  
**Nº DE EXPEDIENTE:** 174  
**CONCEPTO:** IPSI PRIMERA TRANSMISION  
**AÑO:** 2001  
**DEUDA TRIBUTARIA:** 2.978,74 €

**NOMBRE:** S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
**N.I.F.:** F29959251  
**Nº DE EXPEDIENTE:** 180  
**CONCEPTO:** IPSI PRIMERA TRANSMISION  
**AÑO:** 2001  
**DEUDA TRIBUTARIA:** 3.027,68 €

**NOMBRE:** S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
**N.I.F.:** F29959251  
**Nº DE EXPEDIENTE:** 181  
**CONCEPTO:** IPSI PRIMERA TRANSMISION  
**AÑO:** 2001  
**DEUDA TRIBUTARIA:** 3.006,7 €

**NOMBRE:** S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
**N.I.F.:** F29959251  
**Nº DE EXPEDIENTE:** 177  
**CONCEPTO:** IPSI PRIMERA TRANSMISION  
**AÑO:** 2001  
**DEUDA TRIBUTARIA:** 2.977,74 €

**NOMBRE:** S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
**N.I.F.:** F29959251  
**Nº DE EXPEDIENTE:** 178  
**CONCEPTO:** IPSI PRIMERA TRANSMISION  
**AÑO:** 2001  
**DEUDA TRIBUTARIA:** 2.985,74 €

**NOMBRE:** S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
**N.I.F.:** F29959251  
**Nº DE EXPEDIENTE:** 236  
**CONCEPTO:** IPSI PRIMERA TRANSMISION  
**AÑO:** 2001  
**DEUDA TRIBUTARIA:** 3.420,2 €

**NOMBRE:** S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
**N.I.F.:** F29959251  
**Nº DE EXPEDIENTE:** 233  
**CONCEPTO:** IPSI PRIMERA TRANSMISION  
**AÑO:** 2001  
**DEUDA TRIBUTARIA:** 3.376,25 €

**NOMBRE:** S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
**N.I.F.:** F29959251  
**Nº DE EXPEDIENTE:** 471  
**CONCEPTO:** IPSI PRIMERA TRANSMISION  
**AÑO:** 2001  
**DEUDA TRIBUTARIA:** 2.964,1 €

**NOMBRE:** S.C.L. DE VIVIENDAS ALCAZABA MELILLA 97  
**N.I.F.:** F29959251  
**Nº DE EXPEDIENTE:** 470  
**CONCEPTO:** IPSI PRIMERA TRANSMISION  
**AÑO:** 2001  
**DEUDA TRIBUTARIA:** 4.064,05 €

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN  
ANUNCIO

**1125.-** Habiéndose detectado error en anuncio nº 1034 relativo a Concurso Público, procedimiento abierto para la contratación de las obras de "CONSTRUCCIÓN DE UN MINIVERTEDERO CONTROLADO (R.U) DE RESERVA", publicado en el BOME nº 3875 de fecha 7 de mayo de 2002, con el presente escrito se procede a su rectificación.

DONDE DICE: "Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación, durante los 15 días naturales.

DEBE DECIR: Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación, durante 26 días naturales".

Melilla 14 de mayo de 2002.

La Jefe del Negociado. M.ª Isabel Caña Alcoba.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN  
ANUNCIO

**1126.-** Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se ha formalizado el siguiente contrato:

ORGANO CONTRATANTE: Consejo de Gobierno.

DENOMINACION: "Proyecto modificado al de Horno Crematorio, 233 Columbarios y ampliación del Cementerio de la Purísima Concepción".

ADJUDICATARIO: Empresa Dragados y Construcción, P.O., S.A. adjudicataria del proyecto primitivo.

IMPORTE: 1.230.536,53€.

Melilla, 8 de Mayo de 2002.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN  
ANUNCIO

**1127.-** El Consejero de Presidencia, por Orden Resolutiva, registrada al núm. 668 de fecha 6 de Mayo de 2002 aprobó el expediente de Subasta Pública, procedimiento abierto y tramitación ordi-

naria para la contratación de la obras de "Bacheo, Capa de Rodadura y Refuerzo del Firme en las Calles Vista Hermosa, Pérez Osos, Mira al Puerto, Pezzi Barraca, Fernández Martín, Barberán y Collar y Adyacentes.

Tipo de Licitación: 226.017,51 €.

Duración de las Obras: Dos meses.

Fianza Provisional: 4.520,35€.

Fianza definitiva: El 4% del importe de la adjudicación.

Clasificación del Contratista: Grupo G, (Viales y Pistas); Subgrupo 4 (Firmes de Mezclas Bituminosas) categoría e).

Exposición de Pliego para Reclamaciones: Durante Ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 26 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado, domingo o festivo, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Apertura de Plicas: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, el quinto primer día habil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don \_\_\_\_\_, con domicilio en calle o plaza núm. \_\_\_\_\_ en nombre propio (cuando se concurra en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quién es esta), con capacidad legal para concurrir a la subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Ciudad número, de fecha \_\_\_\_\_ para la contratación de las obras del proyecto de "Bacheo, Capa de Rodadura y Refuerzo del Firme en las Calles Vista Hermosa, Pérez Osos, Mira al Puerto, Pezzi Barraca, Fernández Martín, Barberan y Collar y Adyacentes del Barrio de la Libertad", enterado del Proyecto y Pliego de condi-

ciones técnicas y económico legales, y conforme con las mismas, se compromete y obliga a tomar a su cargo las prestaciones a que se refiere, con sujeción estricta a dicho Proyecto y Pliegos en la cantidad de (en letras) euros.

Melilla.....

(Firma y rúbrica)

Melilla, 9 de Mayo de 2002.

La Secretaria Técnica. Gema Viñas del Castillo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN  
ANUNCIO

**1128.-** El Consejero de Presidencia, por Orden Resolutiva, registrada al núm. 667 de fecha 6 de Mayo de 2002 aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación urgente para la contratación de las obras de "Construcción de Pistas de Padel en la Avenida de las Conchas Junto al Polígono Sepes en el Barrio del Real

Tipo de Licitación: 191.653,50€.

Duración de las Obras: Dos meses.

Fianza Provisional: 3.833,07€.

Fianza definitiva: El 4% del importe de la adjudicación.

Clasificación del Contratista: Grupo C, subgrupo 6,9, categoría e).

Exposición de Pliego para Reclamaciones: Durante Ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 13 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado, domingo o festivo, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

También presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de correos y anunciar el mismo día al negociado de contratación, por Telegrama, la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

Apertura de Plicas: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, el quinto primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don , mayor de edad, vecino de , con domicilio en titular del DNI n.º expedido con fecha , en nombre propio (o en representación de , vecino de con domicilio conforme acredito con Poder Bastanteado) enterado del Concurso tramitado para la adjudicación por procedimiento abierto de las obras de "Construcción de Pistas de Padel en la Avda. de las Conchas Junto al Polígono Sepes en el Barrio del Real", se compromete a realizarlo con sejeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, en el precio de Euros (en letras y número).

Lugar, fecha y firma del empresario.

Melilla, 9 de Mayo de 2002.

La Secretaria Técnica. Gema Viñas del Castillo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN  
ANUNCIO

**1129.-** El Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio, por Orden Resolutiva, registrada al núm. 532 de fecha 16 de Abril de 2002 aprobo el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del servicio de "Limpieza Mantenimiento y Conservación del Instituto Municipal de Juventud y Deportes sito en Calle Músico Granados Núm. 5.

Tipo de Licitación: 78.131,57€.

Duración del Contrato: Un año. No obstante podrá prorrogarse, de año en año, previo acuerdo de las partes, hasta un máximo de cuatro años, incluido el contrato inicial.

Fianza Provisional: 1.562,63€.

Fianza definitiva: El 4% del importe de la adjudicación.

Exposición de Pliego para Reclamaciones: Durante Ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado, domingo o festivo, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Apertura de Plicas: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, el quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y DNI n.º \_\_\_\_\_ en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de la empresa con domicilio calle n.º \_\_\_\_\_ conforme acredito con Poder Bastanteado) una vez enterado de las condiciones exigidas para optar a la adjudicación del contrato de Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Conservación del Instituto Municipal de Juventud y Deportes, sito en calle Músico Granados, núm. 5, se compromete a realizarlo con sujeción al proyecto presentado y al Pliego de cláusulas Administrativas particulares, por la cantidad de \_\_\_\_\_ Ptas.

Tasas e impuestos incluidos (en letras y cifras).

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Ciudad Autónoma de Melilla.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2002.

Melilla, 8 de Mayo de 2002.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO CONTRATACIÓN ANUNCIO

**1130.-** El Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio, por Orden Resolutiva, registrada al núm. 527 de fecha 16 de Abril de 2002 aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del servicio de "Limpieza Mantenimiento y Conservación del Pabellón de Deportes "Ciudad de Melilla sito en la Plaza Rafael Fernández de Casatro y Pedrera".

Tipo de Licitación: 150.253,02€.

Duración del Contrato: Un año. No obstante podrá prorrogarse, de año en año, previo acuerdo de las partes, hasta un máximo de cuatro años, incluido el contrato inicial.

Fianza Provisional: 3.005,06€.

Fianza definitiva: El 4% del importe de la adjudicación.

Exposición de Pliego para Reclamaciones: Durante Ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado, domingo o festivo, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Apertura de Plicas: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, el quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y DNI n.º \_\_\_\_\_ en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de la empresa

con domicilio calle n.º  
conforme acreditado con Poder Bastanteado) una vez enterado de las condiciones exigidas para optar a la adjudicación del contrato de Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Conservación del Pabellón de Deportes "Ciudad de Melilla, sito en la Plaza Rafael Fernández de Castro y Pedrera, se compromete a realizarlo con sujeción al proyecto presentado y al Pliego de cláusulas Administrativas particulares, por la cantidad de Ptas.

Tasas e impuestos incluidos (en letras y cifras).

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Ciudad Autónoma de Melilla.

En ,a de de 2002.

Melilla, 8 de Mayo de 2002.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN  
ANUNCIO

**1131.-** El Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio, por Orden Resolutiva, registrada al núm. 529 de fecha 16 de Abril de 2002 aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del servicio de "Mantenimiento y Conservación de Instalaciones Deportivas de la Ciudad Autónoma de Melilla".

Tipo de Licitación: 60.101,21 €.

Duración del Contrato: Un año. No obstante podrá prorrogarse, de año en año, previo acuerdo de las partes, hasta un máximo de cuatro años, incluido el contrato inicial.

Fianza Provisional: 1.202,02 €.

Fianza definitiva: El 4% del importe de la adjudicación.

Exposición de Pliego para Reclamaciones: Durante Ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería

de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado, domingo o festivo, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Apertura de Plicas: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, el quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don , con domicilio en  
y DNI n.º en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de la empresa

con domicilio calle n.º

conforme acreditado con Poder Bastanteado) una vez enterado de las condiciones exigidas para optar a la adjudicación del contrato se Servicio de Mantenimiento y Conservación de Instalaciones Deportivas de la Ciudad Autónoma de Melilla, se compromete a realizarlo con sujeción al proyecto presentado y al Pliego de cláusulas Administrativas particulares, por la cantidad de Ptas.

Tasas e impuestos incluidos (en letras y cifras).

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Ciudad Autónoma de Melilla.

En ,a de de 2002.

Melilla, 8 de Mayo de 2002.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL  
Y SANIDAD  
VICECONSEJERÍA DE SANIDAD  
ÁREA DE CONSUMO

**1132.-** No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes y Resoluciones correspondientes al año 2002 con los números que se relacionan a continuación, por resultar sus domicilios desconocidos, por encontrarse ausentes del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1.992 de

26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1.999, de 13 de enero de modificación de la misma, se le notifica mediante publicación en el B.O.M.E.

Apellidos y Nombre, PELLEJERO HADDÚ JUAN JOSÉ. DNI/NIE: 45.308.166-Y, n.º de Resolución 3991, Fecha 30-11-00.

Apellidos y Nombre, ONTIVEROS ROSAS JUAN JOSE. DNI/NIE 45.303.262-R, n.º de Resolución 808, Fecha 12-03-01.

Apellidos y Nombre: RODRIGUEZ ROS ALVARO. DNI/NIE: 10.913.602-X, n.º de Resolución 807, fecha 12-03-01.

Apellidos y Nombre: MARTÍN GONZÁLEZ CELIA. DNI/NIE: 45.302.420-X, n.º de Resolución 813, Fecha 12-03-01.

Apellidos y Nombre: AL-LAL AMAR FADMA. DNI/NIF: 45.285.629-D. n.º de Resolución 806, Fecha 12-03-01.

Los interesados antes anunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes y Resoluciones correspondientes en la Viceconsejería de Sanidad, c/ Duque de Ahumada s/n Melilla, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla a 13 de Mayo de 2002.

La Secretaria Técnica de la Consejería.

M.ª Angeles de la Vega Olías.

#### CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

##### VICECONSEJERÍA DE SANIDAD

**1133.-** No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes y Resoluciones correspondientes al año 2.002 con los números que se relacionan a continuación, por resultar sus domicilios desconocidos, por encontrarse ausentes del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1.999, de 13 de enero de modificación de la misma, se le notifica mediante publicación en el B.O.M.E.

Apellidos y Nombre, AMAR MOH MUSTAFA, DNI/NIE, 45.287.053-F-N.º de Resolución 677, Fecha 20-02-2002.

Apellidos y Nombre, MAHAMED HAMED LUISA, DNI/NIE, 40.938-X- N.º de Resolución 926, Fecha 11-03-2002.

Apellidos y Nombre, CASTILLA PÉREZ VANSESSA ALICIA, DNI/NIE, 31.734.914-C- N.º Resolución 1.287, Fecha 8-04-2002.

Los interesados antes anunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes y Resoluciones correspondientes en la Viceconsejería de Sanidad, c/ Duque de Ahumada s/n Melilla, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 13 de Mayo de 2002.

La Secretaria Técnica de la Consejería.

M.ª Angeles de la Vega Olías.

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y MUJER SECRETARÍA TÉCNICA

**1134.-** El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 3 de Mayo de 2002, acordó aprobar propuesta de la Consejería de Educación, Juventud y Mujer que literalmente dice:

"La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (B.O.E. n.º 238, de 4 de octubre), prevé, en su título V, el desarrollo de acciones de carácter compensatorio por los poderes públicos dirigidas a hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la Educación, con relación a personas o grupos que se encuentren en situaciones desfavorables.

En los últimos años, se ha generado una importante demanda social orientada a obtener algún tipo de ayuda para los gastos que, al inicio del curso escolar se ocasionan a las familias con motivo de la adquisición de libros y material didáctico complementario.

Por ello, y visto informe emitido por los Servicios de Intervención de la Ciudad Autónoma de Melilla sobre la suficiencia de crédito (n.º de operación 200200005957), el abajo firmante Consejero de Educación, Juventud y Mujer de la Ciudad Autónoma de Melilla en virtud de las facultades que le confiere el vigente Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, Viene en Proponer al Consejo de Gobierno lo siguiente:

1.º.- Aprobar la Convocatoria 2002/2003 de Ayudas para la adquisición de libros de texto y material escolar complementario, destinadas a alumnos de Educación Primaria y Secundaria obligatoria de la Ciudad Autónoma de Melilla.

CONVOCATORIA CURSO 2002/2003

La Ciudad Autónoma de Melilla, a propuesta de la Consejería de Educación, Juventud y Mujer, convoca la concesión de ayudas para la adquisición de libros de texto y material escolar complementario destinadas a alumnos/as de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de la ciudad de Melilla.

La presente convocatoria se regirá por las siguientes BASES, las cuales serán de inexcusable cumplimiento:

1. Podrán solicitar la concesión de ayuda económica para la adquisición de libros de texto y material escolar complementario todo/a alumno/a que durante el curso 2002/2003 vaya a desarrollar sus estudios oficiales en alguno de los Centros de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de Melilla que no se encuentran acogidos para el curso escolar 2002/2003 al sistema de ayudas para la reposición de libros conforme al convenio de Cooperación suscrito el 3 de junio de 1999 entre la Ciudad Autónoma de Melilla y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

2. Las obligaciones económicas derivadas de las concesiones que se efectúen serán a cargo de la partida presupuestaria: Área de Educación del vigente presupuesto, número de operación 200200005957.

3. Para obtener ayuda, la renta familiar disponible del solicitante no podrá exceder, en función del número de miembros computables de la familia, de las que a continuación se indican:

Baremo que se aplicará según la renta total familiar.

- Familias de 1 miembro computable 6.442,85€.
- Familias de 2 miembros computables 10.511,70 €.
- Familias de 3 miembros computables 13.793,23 €.
- Familias de 4 miembros computables 16.359,55 €.
- Familias de 5 miembros computables 18.565,26 €.
- Familias de 6 miembros computables 20.698,86 €.

Familias de 7 miembros computables 22.712,25 €.

Familias de 8 miembros computables 24.713,62 €.

A partir del octavo miembro, se añadirán 1.983,34 € por cada miembro nuevo computable.

4. La firma de las ayudas se realizará en la Consejería de Educación, Juventud y Mujer, mediante vale, por un valor de 63 euros para la adquisición de libros de texto y material escolar complementario en Educación Primaria y de 87 euros para canjear por libros y material escolar complementario en la Educación Secundaria Obligatoria.

5. La Consejería de Educación, Juventud y Mujer, remitirá a los Centros Educativos los impresos de solicitud y los vales que se adjudiquen al alumnado.

6. Los alumnos repetidores no tendrán derecho a la concesión de dicha ayuda.

7. Las solicitudes deberán presentarse firmadas y cumplimentadas en su totalidad, acompañadas de fotocopias de todos los documentos requeridos, que deben ser cotejados con el original. La Consejería de Educación, Juventud y Mujer podrá otorgar plazo de diez días para la subsanación de aquellas solicitudes que no vayan acompañadas de la documentación requerida. Deberá obligatoriamente cumplimentarse el impreso con letra de imprenta. Se presentarán en cada Centro Escolar donde se cursen los estudios durante el período 2001/2002. Debiendo acompañarse la solicitud con fotocopia de los siguientes documentos:

\* Fotocopia del DNI o TR de Padres, tutores y alumno/a.

\* Certificado actual de Empadronamiento Familiar (año 2002).

\* Copia cotejada del Libro de Familia en el que conste la totalidad de los miembros familiares.

\* Certificación/justificante declaración del IRPF, de los ingresos brutos totales de todos los componentes familiares en edad laboral o pensionistas que integren la unidad familiar.

\* En caso de que los padres se encuentren en situación de paro laboral, Certificación actualizada del INEM en la que se haga constar si percibe o no prestaciones económicas por desempleo.

\* La Consejería de Educación, Juventud y Mujer queda facultada para requerir cualquier otro documento que considere necesario para la correcta aplicación del baremo a las solicitudes presentadas.

\* Modelo de petición de información que solicita la Consejería de Educación, Juventud y Mujer de la Ciudad Autónoma de Melilla a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para consultar la Base Imponible declarada en el I.R.P.F. y la modalidad de tributación, debidamente cumplimentada y firmada por el firmante y su cónyuge si lo hubiera, con la aportación de fotocopia del DNI o TR que deberá obligatoriamente cotejarse con el original y adjuntarse al escrito.

8. El ejercicio del baremo e informe favorable o desfavorable de las solicitudes los realizará el Equipo Directivo del Centro, que ponderará en cada caso las circunstancias objetivas y subjetivas de la adjudicación, conforme al baremo que rige en la presente convocatoria.

9. Presentación de solicitudes: A partir del día 13 de Mayo y hasta el día 21 de Junio los alumnos de Educación Primaria presentaran sus sôlicitudes en cada Centro donde cursaran sus estudios en el 2002/2003. Estos Centros remitirán las solicitudes, una vez seleccionadas, a la Consejería de Educación, Juventud y Mujer durante la primera semana del mes de julio como fecha límite. Los centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria recogerán las instancias entre el día 1 y el día 16 de julio, y remitirán las mismas, ya seleccionadas, antes del finalizar este mes.

10. Los Centros docentes deberán entregar los vales a los alumnos seleccionados. Los alumnos de los Centros docentes acogidos al sistema de reposición de libros, no podrán solicitar ninguna de estas ayudas. La entrega de los vales se hará en los Centros durante la primera quincena del mes de septiembre.

11. El hecho de participar en esta convocatoria supone la plena aceptación de las Bases, quedando facultada la Consejería de Educación, Juventud y Mujer de la Ciudad Autónoma de Melilla para resolver cualquier conflicto que se planteara en el desarrollo de la misma".

Melilla, a 7 de Mayo de 2002.

El Secretario Técnico. Andrés Vicente Navarrete.

CONSEJERÍA DE CULTURA,  
DEPORTE Y TURISMO  
SECRETARÍA TÉCNICA

1135.- El Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Deporte, Festejos y Turismo, por Orden de fecha 10

de abril de 2002, inscrita en el Registro al n.º 975, HA TENIDO A BIEN DISPONER lo siguiente:

"En relación con el expediente de ampliación de vivienda en Plaza Tarragona, 2, que se sigue en esta Consejería, la Comisión del Patrimonio Histórico-Artístico, en sesión celebrada el 22 de Enero de 2002, visto el escrito presentado por la propiedad con fecha 9 de enero de 2002, aportando fotografías de la vivienda en calle López Moreno, 4-2.º dcha., que le fueron solicitadas en la sesión de 4 de diciembre de 2001, así como informe de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, de fecha 4 de junio de 2001 en el que se manifiesta que: "inspeccionada la vivienda de referencia C/. López Moreno, 4-2.º se comprueba que se ha dado cumplimiento a la orden de obra emitida, procediendo al reforzamiento del forjado del techo usí como a la eliminación de fisuras de tabiquería. Portanto puede darse por concluído el expediente", acordó que se archive el expediente iniciado por la ampliación de vivienda unifamiliar en Plaza Tarragona, 2.

En base a lo anterior, y de acuerdo con el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión del Patrimonio Histórico-Artístico de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER:

Que se archive el expediente iniciado por la ampliación de vivienda unifamiliar de Plaza Tarragona, 2".

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos advirtiéndole que contra esta ORDEN que no agota la vía administrativa podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde la recepción de la presente notificación.

Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. n.º 13 de 7 de Mayo de 1999), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. núm. 3 extraordinario de 15/01/1996) y 114 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 (B.O.E. núm. 12 de 14 de Enero).

Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de Tres Meses, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado n.º 1 de lo Contencioso-Administrativo de Melilla, en el plazo de Seis Meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Ruego firme el duplicado adjunto.

Melilla,

El Secretario Técnico de la Consejería.

Joaquín Ledo.

### TRIBUNAL DE EXÁMENES

#### ANUNCIO

**1136.-** Tribunal para provisión de una plaza de oficial listero, grupo D, perteneciente a la plantilla de funcionario por el sistema de concurso-oposición, promoción interna.

Se pone en conocimiento de los aspirantes a una plaza de Oficial Listero, Grupo D, perteneciente a la plantilla de funcionarios por el sistema de concurso-oposición, promoción interna, que el primer ejercicio a realizar, consistente en contestar 30 preguntas tipo test, en un tiempo máximo de 50 minutos, relacionadas con el programa de la convocatoria, que elaborará el Tribunal inmediatamente antes de comenzar el ejercicio, se realizará el próximo día 10 de junio, a las 12'00 horas en el Salón Verde.

Melilla, 13 de Mayo de 2002.

La Secretaria del Tribunal. María de Pro.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### AGENCIA TRIBUTARIA

#### DELEGACIÓN DE MELILLA

#### NOTIFICACIÓN

**1137.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en relación con los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se cita a comparecencia para ser notificado de actos derivados de los procedimientos que se indican a continuación:

Interesado: D. Mohamed Amar Mimoun El Idrissi.

Identificación: D.N.I. 45.293.825-V.

Último Domicilio: Avda. Juan Carlos I, Rey, 7, Melilla.

Asunto: Notificación de la Resolución del Recurso de Reposición correspondiente al expediente por IAC n.º 36/00.

Procedimiento: Infracción Administrativa de Contrabando número 36/00 (Ley Orgánica 12/95 de Represión del Contrabando y Real Decreto 1649/98, relativo a las infracciones administrativas de contrabando).

La comparecencia deberá realizarse en el plazo de Diez Días, en la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales, sita en la Estación Marítima de Melilla, en horario de atención al público, de 9 de a 14 horas.

El plazo indicado se contará a partir del día siguiente a aquel en el que se efectúe la publicación de la presente notificación.

En caso de que no se produzca la comparecencia requerida en el plazo indicado de diez días, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla, a 8 de Mayo de 2002.

El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e IIEE de Melilla. Francisco Pozo Matas.

### AGENCIA TRIBUTARIA

#### DELEGACIÓN DE MELILLA

#### DEPENDENCIA DE ADUANAS E IIEE

#### NOTIFICACIÓN

**1138.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en relación con los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se cita a comparecencia para ser notificado de actos derivados de los procedimientos que se indican a continuación:

Interesado: Creaciones Mardi, Díaz Ramírez, S.L.

Identificación: CIF B-14026181.

Último Domicilio: C/. Mellados, n.º 1, Córdoba.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución y Resolución del expediente por contrabando, instruido como consecuencia de Diligencia de Vigilancia Aduanera n.º 14/01.

Procedimiento: Infracción Administrativa de Contrabando número 63/01 y sus acumulados 64-65-66-67-70-71-72-73 y 74/01 (Ley Orgánica 12/95 de Represión del Contrabando y Real Decreto 1649/98, relativo a las infracciones administrativas de contrabando).

La comparecencia deberá realizarse en el plazo de Diez Días, en la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales, sita en la Estación Marítima de Melilla, en horario de atención al público, de 9 de a 14 horas.

El plazo indicado se contará a partir del día siguiente a aquel en el que se efectúe la publicación de la presente notificación.

En caso de que no se produzca la comparecencia requerida en el plazo indicado de diez días, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla, a 7 de Mayo de 2002.

El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e IIEE de Melilla. Francisco Pozo Matas.

AGENCIA TRIBUTARIA  
DELEGACIÓN DE MELILLA  
DEPENDENCIA DE ADUANAS E IIEE  
NOTIFICACIÓN

**1139.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en relación con los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se cita a comparecencia para ser notificado de actos derivados de los procedimientos que se indican a continuación:

Interesado: José Rodríguez Cuadrado.

Identificación D.N.I. 45.253.244-P.

Ultimo Domicilio: C/ Gil Albert, n.º 3, Almería.

Asunto: Notificación de la Iniciación del expediente por contrabando, instruido como conse-

cuencia de la aprehensión de tres ejemplares de tortuga (Testudo Graeca).

Procedimiento: Infracción Administrativa de Contrabando número 61/02 (Ley Orgánica 12/95 de Represión del Contrabando y Real Decreto 1649/98, relativo a las infracciones administrativas de contrabando).

La comparecencia deberá realizarse en el plazo de Diez Días, en la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales, sita en la Estación Marítima de Melilla, en horario de atención al público, de 9 de a 14 horas.

El plazo indicado se contará a partir del día siguiente a aquel en el que se efectúe la publicación de la presente notificación.

En caso de que no se produzca la comparecencia requerida en el plazo indicado de diez días, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla, a 7 de Mayo de 2002.

El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e IIEE de Melilla. Francisco Pozo Matas.

AGENCIA TRIBUTARIA  
DELEGACIÓN DE MELILLA  
EDICTO

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA  
PARA NOTIFICACION

**1140.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas, y de Orden Social, y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas de procedimiento de apremio, que se tramitan en la Dependencia de Recaudación de Melilla, al no haberse podido realizar las mismas tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, a los sujetos pasivos/obligados tributarios que a continuación se relacionan:

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº JUSTIFICANTE
X0907101G	AYYADI HASSAN	0299000794783
X0907101G	AAYADI HASSAN	0299000794794
X0907101G	AAYADI HASSAN	0299000794806
45271754A	ABDELLAH MOHAMED DRIFA	0299000795492
45293306C	AGHARBI MOHAMED HADDU MOHAMED	0299000794222
45284041P	AHMED MIMOUN EL MADAGRI MOHAMED	0299000794233
45288366D	AHMED MOHAMED MOHAMED EL HAMDUI	0299000796482
45273528Y	AISA HADDU ABDERRAMAN	0299000794244
45273528Y	AISA HADDU ABDERRAMAN	0299000794255
01765830M	AMATE MARTOS PEDRO	0299000796358
01765830M	AMATE MARTOS PEDRO	0299000796369
M5600110R	ASSATTOUTI NOURDINE	0256700000222
M5600110R	ASSATTOUTI NOURDINE	0256700000233
M5600110R	ASSATTOUTI NOURDINE	0256700000244
45288833Q	ATMAN ABERKAN KHALIFA	0299000794525
X0567918W	AYADI EL HADI	0299000794637
X0881733M	AZOUZ JAMIL	0299000794042
X0881733M	AZOUZ JAMIL	0299000794053
X1782712M	BELKAID ZHOUR	0299000793816
X1782712M	BELKAID ZHOUR	0299000793827
X1782712M	BELKAID ZHOUR	0299000793838
X1782712M	BELKAID ZHOUR	0299000793849
X1782712M	BELKAID ZHOUR	0299000793850
X0974134S	BEN AMAR AMAR	0299000794963
X0974134S	BEN AMAR AMAR	0299000794974
X0974134S	BEN AMAR AMAR	0299000794985
X0974134S	BEN AMAR AMAR	0299000794996
45301446W	BENKARROUM MUSA SAID	0299000794592
45220685V	BORREGUERO SUAREZ DIEGO	0299000795447
45233645M	BRAVO FARNOS EMILIO	0299000794345
45277856X	BUTIEB AMAR MUSTAFA	0299000793872
45277856X	BUTIEB AMAR MUSTAFA	0299000793883
45277856X	BUTIEB AMAR MUSTAFA	0299000793894
45277856X	BUTIEB AMAR MUSTAFA	0299000793906
45277856X	BUTIEB AMAR MUSTAFA	0299000793917
45277856X	BUTIEB AMAR MUSTAFA	0299000793928
45277856X	BUTIEB AMAR MUSTAFA	0299000793939
45277856X	BUTIEB AMAR MUSTAFA	0299000793940
23611927N	CACERES MARTINEZ ANDRES	0299000795065
23611927N	CACERES MARTINEZ ANDRES	0299000795076
25673889R	CAÑAMERO JIMENEZ ROSA MARIA	0299000795672
27201552G	CAPARROS LOPEZ JOSE	0299000794031
45273836S	CARMONA TORE LUIS MIGUEL	0299000796189
45273836S	CARMONA TORE LUIS MIGUEL	0299000796190
38772385C	CARRERAS MORA ISIDRO	0299000795098
38772385C	CARRERAS MORA ISIDRO	0299000795100
45288761J	CASTILLO LARMERUD JUAN DEL	0299000795931
B29902806	CENTRO PRODUCTOR TELE 9 SL	0299000796033
45310221Z	CHARRIK AISSA MOHAMED	0299000794918
X1527168Z	CHARRIK KARIM	0299000794143
X0799074P	CHEMLALI ABDELKADER	0299000795841
X0799074P	CHEMLALI ABDELKADER	0299000795852
X0799074P	CHEMLALI ABDELKADER	0299000795863
E29957164	COFRIGAS SA	0299000795403
B29958386	CONCEP MELILLA SL	0299000796381

E29952264	CONSTRUCCIONES TERRACOTA	0299000795379
B29952579	DALMIRA SL	0299000796314
M5600131E	DARRAZ SOUFIANE	0256700000266
M5600131E	DARRAZ SOUFIANE	0256700000255
42528897B	DORTA PEREZ ANTONIA	0299000795706
A29905932	ECOAHORRO MELILLA SA	0199032352733
A29905932	ECOAHORRO MELILLA SA	0199032352722
27499657Y	EGEA RODRIGUEZ EMILIANO	0299000795593
27499657Y	EGEA RODRIGUEZ EMILIANO	0299000795605
X0784421Y	EL BAHY ABDESLAM	0299000796044
X0787958R	EL BOUAZZATI MOHAMED	0299000796055
X1765844L	EL FOUNTI MARZOUK	0299000794929
X1765844L	EL FOUNTI MARZOUK	0299000794930
X0971910E	EL HASSANI AISA	0299000796235
X0971910E	EL HASSANI AISA	0299000796246
X0971910E	EL HASSANI AISA	0299000796257
X2237203Q	EL MOHOUH MIMOUN	0299000793805
45298610H	EL YAMALI EL HOUSSAINE ABDELLATIF	0299000795043
X1263303M	EL YOUNCHA ALLAL	0299000794884
X0826338V	EZZOUFRI MOHAMED	0299000794840
X0826338V	EZZOUFRI MOHAMED	0299000794851
X0826338V	EZZOUFRI MOHAMED	0299000794862
X0826338V	EZZOUFRI MOHAMED	0299000794873
45271555B	FERNANDEZ BOLAÑO JOSE PEDRO	0299000796167
45267860L	FERNANDEZ MARIN ARTURO	0299000795144
13806371T	FRANCES GONZALEZ PEDRO RAMON	0299000794558
45233866L	GALLARDO GUILLEN CARMEN	0299000795885
24896171M	GARCIA GARCIA MARIA ADELA	0299000794356
24896171M	GARCIA GARCIA MARIA ADELA	0299000794367
45277417P	GARCIA MARTINEZ PEDRO	0299000795818
13042139N	GARCIA MORENO CONCEPCION	0299000795054
45277481A	GARCIA POMARES MANUEL JESUS	0299000794503
45277481A	GARCIA POMARES MANUEL JESUS	0299000794514
45285394G	HAMED MOHAMED HADDU	0299000794750
45285394G	HAMED MOHAMED HADDU	0299000794761
45285394G	HAMED MOHAMED HADDU	0299000794772
45296441B	HAMED MOHAMED NORA	0299000796415
45296441B	HAMED MOHAMED NORA	0299000796426
45296441B	HAMED MOHAMED NORA	0299000796437
45208212X	HERRERO GONZALEZ PRESENTACION	0299000794682
45262785G	HURTADO HERNANDEZ LUIS MIGUEL	0299000793579
B29901014	INDUSTRIAL COMERCIAL HISPANO AFRICANA	0299000796022
B29957487	INDUSTRIA MADERERA DE MELILLA SL	0299000794121
B29957487	INDUSTRIA MADERERA DE MELILLA SL	0299000794132
45307339F	JHAMANDAS LALCHANDANI ARJANDAS	0299000794154
45224728N	LEGIDO CUCO INES	0299000794817
45224728N	LEGIDO CUCO INES	0299000794828
45258405V	LOPEZ JIMENEZ MARIA DEL PILAR	0299000793984
45258405V	LOPEZ JIMENEZ MARIA DEL PILAR	0299000793995
45246717J	LUNA VILLACAÑAS CARMEN	0299000794479
45029481N	MACIAS DUARTE CRISTOBAL	0299000795717
43513697C	MAESTRE SANTAMARIA JUAN LUIS	0299000794424
B29961398	MAJUFONT SL	0299000796448
45210338C	MARIN JIMENEZ ANTONIA	0299000795526
25672541X	MARTIN MENDEZ FRANCISCO JAVIER	0299000794323
22922407D	MARTINEZ SAEZ SANTOS	0299000795616

22922407D	MARTINEZ SAEZ SANTOS	0299000795627
22922407D	MARTINEZ SAEZ SANTOS	0299000795638
B29904109	MELILLENSE DE CONSTRUCCION SL	0299000794457
B29952603	METROPOL.MELILLA SL	0299000793670
45285211M	MIMON MOHATAR ABDELKADER	0299000795830
45277471Q	MIMUN HAMMU BOARFA	0299000794727
45291204H	MIMUN KADDUR-DABAH MOHAMED	0299000794659
45291204H	MIMUN KADDUR-DABAH MOHAMED	0299000794660
X0875597X	MIMUN MOHAMED AHMNAR DRIFA	0299000795245
X0875597X	MIMUN MOHAMED AHMNAR DRIFA	0299000795256
45274451D	MIMUN MOHAMED YAHIA	0299000794491
45276745A	MOHAMED AMAR AHMED	0299000794716
45291501Q	MOHAMED KADDUR RACHID	0299000793748
45291501Q	MOHAMED KADDUR RACHID	0299000793759
45291501Q	MOHAMED KADDUR RACHID	0299000793760
45291501Q	MOHAMED KADDUR RACHID	0299000793771
45285070W	MOHAMED MOH ABDESELAM	0256700000413
45287412K	MOHAMED MOHAMED FARID	0299000795874
45268828K	MOHAMEDI DUDDU HASSAN	0299000795548
45268828K	MOHAMEDI DUDDU HASSAN	0299000795559
45296443J	MOHAND MAANAN ADIL	0299000794895
45296443J	MOHAND MAANAN ADIL	0299000794907
45302899Y	MOHAND MOH ALI	0256700000323
45266699P	MOLINA PERALTA JOSE	0299000796268
B29960226	MONOMUR SL	0299000794277
24576697R	MONTOYA LOPEZ JUAN	0299000795087
27217565D	MORENO MARTINEZ JUAN	0299000794626
14890628Z	MORENO ORDOÑEZ ANTONIO	0299000795683
74583224C	NAVARRO MONTES MANUEL	0299000795436
B29961430	NORTH AFRICAN TRADING SL	0299000796459
B29961430	NORTH AFRICAN TRADING SL	0299000796460
X1495181C	OUALIT MOHAMED	0299000794581
45265251D	PALACIOS HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	0299000796101
45265251D	PALACIOS HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	0299000796112
45265251D	PALACIOS HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	0299000796123
33372389X	PARRA MARTINEZ MARIA JOSE	0299000794334
71633390M	PASCUAL FERNANDEZ JUAN CARLOS	0299000795661
45298591E	PEREZ BARON MARIA ISABEL	0299000796370
44208935Z	PEREZ ROSILLO MAURICIO	0299000795009
45262272C	PUERTAS PEREZ VICENTE	0299000795739
45270482L	RAMIREZ ROS MARIA JOSE	0299000794299
45070297A	REGUERO CARNEROS CARLOS ALFONSO	0299000796325
45286657W	REQUENA GONZALEZ JESUS MANUEL	0299000796280
45286657W	REQUENA GONZALEZ JESUS MANUEL	0299000796291
45286657W	REQUENA GONZALEZ JESUS MANUEL	0299000796303
74651105M	RIOS HILERAS SERGIO	0299000794435
24878046C	ROBLES GASPAS SEBASTIAN	0299000794019
10588387S	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE JAVIER	0299000796279
27508557M	RODRIGUEZ GUTIERREZ MANUEL	0299000795650
45255937X	ROLDAN PEREZ JOSE LUIS	0299000795920
45237203K	ROMERO RODRIGUEZ JOAQUINA	0299000795111
45275320G	ROSA REINA FRANCISCO MANUEL	0256700000334

B29953098	ROZURI SL	0256700000345
45278671C	SALAH ALI MIMON	0299000795212
45305208S	SALEM SOLA ANTONIO CARLOS	0299000795986
B29960242	SALON DEL AUTOMOVIL MELILLA SL	0299000796404
01375278Q	SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCO	0299000794109
01375278Q	SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCO	0299000794110
04126187X	SANCHEZ NAVARRO FRANCISCO	0299000795021
45228533E	SANCHEZ RODRIGUEZ MARIA	0299000795458
B52001351	SEGEGAMEL SL	0299000796000
B29954658	SONOMEL SL	0299000795391
45271480M	TEBAR PRADO JUSTO JOSE	0299000795784
45271480M	TEBAR PRADO JUSTO JOSE	0299000795795
14152742Z	TER SAKARIAN ARAMBARRI GABRIEL	0299000794446
31752013F	TORREALBA CREPIEM FRANCISCO	0299000796066
45263796A	TORREBLANCA LOZANO MARIA DEL CARMEN	0299000795740
45263796A	TORREBLANCA LOZANO MARIA DEL CARMEN	0299000795751
45263796A	TORREBLANCA LOZANO MARIA DEL CARMEN	0299000795762
45263796A	TORREBLANCA LOZANO MARIA DEL CARMEN	0299000795773
45252984R	VALENZUELA AGUILAR MIGUEL	0299000795728
45275731V	VENTURA GONZALEZ JUAN	0299000795807
X0589181J	WIES PEREIRE ORALDO ALFREDO	0299000794165
24756649R	ZARAGOZA MARTIN JOSE ANTONIO	0299000795414
45303097C	ABDESELAM AHMED NORA	560230000001T
X1325818Y	AFKIR MARZOUK	560130000410Q
45301149G	AHMED AL-LAL SAMIR	560140000190V
45296802G	CAMPAÑA GARCIA MANUEL	560130000408Z
A29960838	CLARIS MOTORS SA	560130000417T
45260547C	COHEN BENHAMU AARON	560230000006M
45270191G	GARCIA LOPEZ JUAN JOSE	560130000397A
B29952512	GUTMEL SL	560130000416E
X2850769B	KADDOUR DJILALI	560140000226F
45284649H	MEHAMED ABDEL-LAH HASSAN	560230000004A
B29904109	MELILLENSE DE CONSTRUCCION SL	560230000007Y
B29964533	MERCAVIVIENDA MELILLA SL	560230000015Z
45275491Z	MILUD MOHAMED MOHAMED	560230000013N
45277107C	MOHAMED ANANO ABDESELAM	560230000011X
45288678E	MOHAMED MIUN HASSAN	560140000164Z
45277056R	MOHAMED MOHAMED ABDELAZIZ	560240000016Y
45258193N	MONTOYA MARTIN MARIA DEL CARMEN	560130000403D
24852278L	ORTEGA CORDERO ANTONIO MANUEL	560230000017Q
45297570J	SELAM ABDELDRIM NAYIM	560240000003Q
11762587L	TUR CARDONA VICENTE ACISCLO	560130000414C
X1794770B	HELAIN MARTIN DA SILVA PATRICIA	ACUERDO DERIVACION RESPONSABILIDAD SUBS.

Se les cita mediante el presente anuncio para que comparezcan, por sí o por medio de representante debidamente autorizado, en la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la A.E.A.T. en Melilla (sita en C/ López Moreno, 12.1ª planta), para ser notificados en el plazo de diez días contados desde el siguiente a esta publicación.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

El Jefe de la Dependencia de Recaudación.

Mercedes Tirado Trujillos.

AGENCIA TRIBUTARIA  
DELEGACIÓN DE MELILLA  
EDICTO

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACION

1141.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley 66/1997 de 30 de Diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas, que se tramitan en la dependencia de Gestión Tributaria de Melilla, al no haberse podido realizar las mismas tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, a los sujetos pasivos/obligados tributarios que a continuación se relacionan:

<u>REFERENCIA</u>	<u>RAZON SOCIAL/APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI/CIF</u>
SOCI00 PRO LIQ.	ASEMPRES SA	A79304598
LIQ. PROV. IRPF.	CARROZA REAL CARLOS	31597611G
SOCI00 PRO LIQ.	DELIMEL SL	B29956687
LIQ. PROV. IRPF	GONZALEZ MENDEZ ANTONIO	45206917A
GC CARTA NOT.	JIMENEZ SERRANO M GRACIA	027305880
GC CARTA NOT.	MARQUEZ ARIZA JUAN	045250604
LIQ. PROV. IRPF.	MIMUN HAMMU ABDERRAHIM	45278191T
LIQ. PROV. IRPF.	MIRAGAYA PRIETO CARLOS	35302177Y
LIQ. PROV. IRPF.	MONTOYA FERNANDEZ JOSE	22914351A
GC-CARTA NOT.	NAVAS GARCIA ANDRES ALEJAND.	024240556
SOCI00 PRO LIQ.	PABLO IGLESIAS MELILLA SOC.	F29961901
LIQ. PROV. IRPF.	PINTOS SERVIA JUAN ALBERT	16285071J
LIQ. PROV. IRPF.	ZARIOUH DE LA CAMPA MILOU	35314841C

Se les cita mediante el presente anuncio para que comparezcan, por si o por medio de representante debidamente autorizado, en la Dependencia de Gestión Tributaria, (sita en C/ López Moreno, 12), para ser notificados en el plazo de diez días contados desde el siguiente a esta publicación.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

El Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria.

Pedro Ruíz Vergara.

AGENCIA TRIBUTARIA  
DELEGACIÓN DE BARCELONA  
DEPENDENCIA DE RECAUDACIÓN  
ANUNCIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

**1142.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

**HÁCE SABER:** Que al no habersido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, SE CITA a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la UNIDAD DE RECAUDACION PARA DEUDAS DE MENOR CUANTIA DE LA DEPENDENCIA PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN DE LA A.E.A.T. EN BARCELONA, situada en el Passeig de Josep Carner, 33 planta baja, de Barcelona, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparece en el plazo y lugar señalados la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Nombre, Anaya Huesca Francisco, NIF., 24610745D, Procedimiento, Inicio Procedimiento de apremio, Referencia, S2040001560000360, Unidad, Unidad Rec. Menor Cuantía, Lugar de Personación, PS Josep Carner 33, Planta Baja, Barcelona.

Nombre, Anaya Huesca Francisco, NIF., 24610745D, Procedimiento, Inicio Procedimiento de apremio, Referencia, S2040001560000350, Unidad, Unidad Rec. Menor Cuantía, Lugar de Personación, PS Josep Carner 33, Planta Baja, Barcelona.

Barcelona, a 17 de Abril de 2002.

El Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación. Luis Felipe Palacios Arroyo.

MINISTERIO DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES  
INSPECCIÓN DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

**1143.-** Número Acta, I/2002000025, Expediente, S/2002000008, F. Resol, 22/04/2002, Nombre Sujeto Responsable, Mustafa Mohamed Mohamed, N.º Patr/S.S., 52/000556885, NIF/DNI, 45290298-D, Domicilio, Millán Astray, 22, Municipio, Melilla, Importe, 3.005,07, Materia, Seg. Social.

Importe Seg. Social: 3.005,07

Importe total: 3.005,07

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.

Emigración ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Liquidación ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo.

La Jefe de Sección de Sanciones.

Concepción Lascano Sorroche.

TESORERÍA GENERAL DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA  
ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES  
MUEBLES (TVA-603)

1144.- El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número , de Melilla.

HACE SABER: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Rosa Martín Manuel, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

"PROVIDENCIA: Una vez autorizada, con fecha 7 de 05 de 2002, la subasta de bienes muebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 14 de 06 de 2002, a las 10:00 horas, en PZ DEL MAR EDF. V CENTENARIO TORRE SUR 0 8, localidad de y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146 a 149 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y en el artículo 118 de su Orden de Desarrollo.

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta su venta, así como su tipo de subasta en primera licitación, es el indicado en relación adjunta. El tipo de subasta en segunda y tercera licitación, si hubiera lugar a ellas, será el 75 o 50 por cien, respectivamente, del tipo de subasta en primera licitación.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán el apremiado o los acreedores citados liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.- Que los bienes embargados a enajenar son los que en RELACIÓN adjunta se detallan, distribuidos en lotes.

2.-Que todo licitador habrá de consignar, a nombre de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social actuante, en la cuenta, el 25 por ciento del tipo de la misma en primera licitación, así como la de presentar el resguardo justificativo de dicha consignación, con anterioridad al comienzo de la licitación, ante el Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social o ante la mesa de la subasta. La citada consignación podrá ser sustituida, a voluntad del licitador, por un depósito de garantía de, al menos, el 25 por ciento del tipo de subasta en primera licitación si en el apartado de advertencias del presente anuncio así se autoriza.

Para participar en las demás licitaciones existirá la obligación de constituir un preceptivo depósito del 25 por ciento del tipo de la subasta, salvo que se hubiese consignado su importe o constituido aquél para la primera o segunda licitación. Constituido el depósito para cualquiera de las licitaciones de la subasta, se considerará ofrecida la postura mínima que corresponda al tipo de la misma, sin perjuicio de que puedan realizarse otra u otras posturas en sobre cerrado o durante las licitaciones correspondientes.

El depósito se ingresará en firme en la cuenta de recaudación de la Tesorería General de la Seguridad Social si los que hubiesen consignado o depositado resultaren adjudicatarios y no satisficieren el precio del remate, además se exigirán las responsabilidades en que pudieren incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe consignado o depositado, origine la no efectividad de la adjudicación.

4.- El rematante deberá abonar mediante ingreso en cuenta, cheque, transferencia bancaria u otro medio autorizado por la Tesorería General, efectuado o expedido a nombre de la "Treasurería General de la Seguridad Social -Unidad de Recaudación Ejecutiva que corresponda" la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe de la cantidad consignada o del depósito constituido, bien en el propio acto de la adjudicación o bien en el plazo de 5 días.

4.-La consignación o el depósito para las licitaciones podrá realizarse desde la publicación del presente anuncio hasta la iniciación del acto de constitución de la mesa de la subasta, pudiendo efectuarse el depósito, si se hubiere autorizado,

tanto en metálico como mediante cheque certificado, visado o conformado por el librado, por el importe total del depósito a nombre de "Tesorería General de la Seguridad Social - Unidad de Recaudación Ejecutiva que corresponda". Todo depositante al constituir el depósito, podrá efectuar otra u otras posturas superiores a la mínima, bien en sobre cerrado o bien durante la licitación. Ello es, asimismo, aplicable en las demás licitaciones.

5.- La subasta comprenderá dos licitaciones y, en su caso, si así lo decide el Presidente de la Mesa de Subasta, una tercera licitación, para la cual se anunciará fecha y lugar de su celebración. Los bienes que no resulten adjudicados en tercera licitación así como los adjudicados en cualquiera de ellas cuyo adjudicatario, inicial o sucesivo, no satisfaga en el plazo establecido el precio de remate, a criterio del Presidente de la Mesa, serán objeto de una segunda subasta a celebrar en las mismas condiciones de la primera o pasarán al trámite de venta por gestión directa.

6.- Cuando los bienes subastados sean susceptibles de inscripción en Registros públicos, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros. De no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y que, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

7.- Mediante el presente Anuncio, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

8.- En lo no dispuesto expresamente en el presente Anuncio de Subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1637/1995 de 6 de Octubre (B.O.E. del día 24).

Advertencias:

(Que se Subastan)

Deudor: Rosa Martín Manuel.

Finca Número: 01

#### Datos Finca Urbana

Descripción Finca: Terreno de 3700 M<sup>2</sup> con 3 Viviendas Construidas de 654 m<sup>2</sup>

Tipo Vía: CL, Nombre Vía: Canteras de Pablo Pérez, n.º Vía 44, Bis-nº Vía, Escalera: Piso: Puerta: Cod-Post: 52003, Cod-Muni: 52101.

#### Datos Registro

Nº Reg: Nº Tomo: 300, Nº Libro: 299, Nº Folio: 142, Nº Finca: 17628, Importe de Tasación: 421.000,00.

Tipo de Subasta en Primera Licitación: 421.000,00.

#### Descripción Ampliada

Parcela de Terreno de 3713 m<sup>2</sup> distribuidas de la siguiente forma.

Superficie Calificada de Residencial Mixta: 1.000 M<sup>2</sup>.

Superficie del Resto: 2.713 m<sup>2</sup>.

Viviendas Construidas en el interior de la parcela.

A: 198 m<sup>2</sup>

B: 240 m<sup>2</sup>

C: 216 m<sup>2</sup>

Melilla, a 7 de Mayo de 2002.

El Recaudador Ejecutivo.

Juan Ant. Iglesias Belmonte.

TESORERÍA GENERAL DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL  
UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA  
MELILLA

1145.- D. Juan A. Iglesias Belmonte, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Melilla.

Hago Saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se siguen contra los deudores que se relacionan, por el concepto de débitos a la Seguridad Social, por los períodos que se reclaman y débitos consignados, he dictado Providencia de embargo, a tenor de lo establecido

en el artículo 118 del citado Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, y en el artículo 1447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

No habiendo sido posible la notificación personal a los interesados, por resultar desconocido su paradero e ignorarse quien pueda representarlos en esta ciudad, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 109 de dicho Reglamento, se les requiere por la presente publicación para que, en el término de OCHO DÍAS a partir de la misma, comparezcan, por sí o por medio de representante, en esta Unidad, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin personarse los interesados, se les tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Contra dicha Providencia podrán interponer recurso ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 29 de junio (B.O.E. del día 29), según redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (B.O.E. del día 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. No obstante, aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los casos establecidos en el art. 184 de la mencionada disposición reglamentaria.

<u>Deudor</u>	<u>DNI/CIF</u>	<u>Bien embargado</u>
El Hadi Maanan Darifa	45289185T	Salario
Mimunt Mohatar Marzok	45287496J	Salario cónyuge
Amar Ahmed Ahmed	45301758S	Salario
Mohamed Mohand Yamila	45297516M	Salario
Mateo Hernández Rafael	45272824S	Salario
Aviñón Quintana Felipe	45258490X	Salario
Mohamedí Amar Ahmed	45287757K	Salario
Reyes Jarabo José María	30049699S	Finca nº 35550
Obdulia Fernández Bejerano	45283164M	Finca nº 2158
Romero Royo Nayib	45277643G	Finca nº 2158
Maria Isabel Domínguez Carvajal	45274155N	Finca nº 16518
Luis Alberca Domínguez	45269887E	Finca nº 16518
Cabrera Fernández Francisco	45280080A	Finca nº 20216
Mª Carmen Lorca Cabrera	52.576.365.K	Finca nº 20216
Mª Carmen Vallejo López	45280963N	Finca nº 1640
Juan Manuel Bernal Saavedra	45275441X	Finca nº 1640
Juan Carlos Moreno Valle	45274750D	Finca nº 933
Marina Escudero Alvaro	44582390H	Req. Previo práctica embargo
Bitan Ruas Moisés	45299497P	Req. Previo práctica embargo
Conde Ramos Maria Carmen	45296630Q	Req. Previo práctica embargo
Cantón Flandes Jose María	45269503Y	Req. Previo práctica embargo
Inforpapeleria Melilla, S.L.	B52002797	Req. Previo práctica embargo
Medina Vázquez Miguel Angel	45281970F	Vehículos C2332BDS, ML4288C y B6607KJ
Amar Al Lal Ahmed	45301923L	Vehículos ML5083C, ML1668F y ML1520B

El Recaudador Ejecutivo.  
Juan A. Iglesias Belmonte.

**MINISTERIO DE FOMENTO**  
**DEMARCACIÓN DE CARRETERAS**  
**DEL ESTADO DE ANDALUCÍA ORIENTAL**  
**ÁREA DE PLANEAMIENTO**  
**PROYECTOS Y OBRAS**  
**ANUNCIO**  
**ABONO DE INDEMNIZACIONES**

**1146.-** Expropiación forzosa de terrenos "Mutuo Acuerdo", obra clave: 43-ML-2160. Construcción de la Carretera ML-300 de circunvalación exterior de Melilla. Término Municipal: Ciudad Autónoma de Melilla.

Hecho efectivo el libramiento para el pago de las indemnizaciones correspondientes a la expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras epigrafiadas anteriormente, esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, ha resuelto señalar el día 29 de Mayo de 2002 a las 12 Horas, para efectuar el pago aludido, acto que tendrá lugar en la Sede del Palacio de la Asamblea de la Ciudad Autónoma, Plaza de España, s/n, debiendo concurrir los propietarios interesados ya sea personalmente o por medio de representante legal o voluntario debidamente autorizado con el correspondiente poder notarial, bastantado por el Servicio Jurídico del Estado.

Asimismo, se advierte que para percibir las indemnizaciones, deberán los interesados exhibir el D.N.I.; N.I.F.; N.I.E. o C.I.F., y presentar certificación de cargas y dominio vigente conforme a lo prevenido en el art. 32 1.ª del Reglamento Hipotecario.

Al mismo tiempo, se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicados, a formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamenten su intervención.

Las fincas a abonar son las siguientes: Fincas Registrales n.º 2.697; 2.748 y 2.755.

Málaga, 29 de Abril de 2002.

El Jefe del Area. Juan Francisco Martín Enciso.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**  
**JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 2**  
**EDICTO**  
**CÉDULA DE CITACIÓN**

**1147.-** En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

**PROVIDENCIA**

Magistrado-Juez, Sr. Luis Miguel Alvarez López.  
En Melilla, a 7 de Mayo de 2002.

Por presentado el anterior escrito por la Procuradora de los Tribunales D.ª Concepción Suárez Morán, únase a los autos de su razón se tiene a dicha procuradora personada en forma en nombre y representación de D.ª Adelaida Valera en virtud de escritura de poder que una vez testimoniada en autos en devuelto para otros usos.

Con relación al domicilio del demandado D. Rafael Torreblanca Lozano, no constándole a la actora ningún otro domicilio, para practicar el requerimiento objeto del pleito, llévase a efecto por Edicto para que comparezca en el término de Veinte días para que abone lo reclamado en el procedimiento o designe bienes para entablar embargo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Rafael Torreblanca Lozano sirva para el requerimiento en forma, se extiende la presente para que sirva de cédula de citación.

En Melilla, a 7 de Mayo de 2002.

El Secretario.

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3**  
**JUICIO DE FALTAS 290/2001**  
**EDICTO**

**1148.-** D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 290/2001, se ha dictado el presente auto de extinción y de firmeza, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo declarar y declaro firme la sentencia recaída en el presente juicio acordando su ejecución.

Se declara extinguida la responsabilidad criminal derivada de la presente causa respecto de Faraji El Hasnaoui por los motivos expuestos en el razonamiento único de esta resolución.

Procédase al archivo de las presentes actuaciones, dándose por conclusas previa notificación al Ministerio Fiscal y a las partes.

Y para que conste y sirva de Notificación de Auto de firmeza y extinción a Ahmed El Hasnaoui y Faraji El Hasnaoui, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 6 de Mayo de 2002.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

#### **JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 4**

##### **EDICTO**

**1149.-D.** Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 4 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 21/2002, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla, a 30 de Abril de 2002.

Vistos por mí, Mario Alonso Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción n.º 4 de Melilla, los presentes Autos de Juicio de Faltas n.º 21/2002, en los que han sido partes el Sr. Fiscal y como implicados Asmae El Ouariachi como denunciante y Abderrahaman Tahiri como denunciado, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Abderrahaman Tahiri de la falta de que venía denunciado, con declaración de las costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Il.ª Audiencia Provincial de Málaga Sección Séptima con sede en Melilla en el plazo de Cinco Días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Asmae El Ouariachi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 3 de Mayo de 2002.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

#### **JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 4**

##### **EDICTO**

##### **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**1150.-** En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia n.º

Procedimiento: Juicio Verbal 79/2001

En Melilla a nueve de Julio de dos mil uno.

El Ilmo. Sr. D. Mario Alonso Alonso, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia n.º 4 de Melilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Verbal 79/2001 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante D. Francisco García Chica con Procurador D. José Luis Ybancos Torres y Letrado Sr. D. Vicente Córdoba Jiménez y de otra parte como demandado Sr. D. Rufino Pariente Nieto, con Procurador sin profesional asignado y Letrado sin profesional asignado, sobre Juicio Verbal.

##### **FALLO**

Que estimando la demanda iniciadora de este procedimiento, debo condenar y condeno a D. Rufino Pariente Nieto, a pagar al actor la cantidad de Trescientas seis mil novecientas sesenta y dos (306.962) pesetas, más el interés legal desde la fecha de presentación de la demanda, con expresa imposición de las costas procesales.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Rufino Pariente Nieto, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla, 3 de Mayo de 2002.

El Secretario. Miguel Bonilla Pozo.

#### **JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 5**

##### **JUICIO DE FALTAS 52/02**

##### **EDICTO**

**1151.-D.** Reyes Gregorio López Jabalera, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 52/02, se ha acordado citar a D. Walid Bakali, D. Hossein Lahbe y a D. Mohamed Mustafa Ali, sin domicilio conocido en territorio nacional, para que el próximo día 22 de Mayo de 2002, a las 10,15 horas, comparezcan en calidad de testigos D. Walid bakali y D. Hossein Lahbe y en calidad de denunciado D. Mohamed Mustafa Ali, a la celebración de Juicio de Faltas, haciéndole saber que podrán comparecer asistidos de Letrado si bien éste no es necesario, y con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación a D. Walid Bakali, a D. Hossein Lahbe y a D. Mohamed Mustafa Ali, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 2 de Mayo de 2002.

El Secretario. Reyes Gregorio López Jabalera.

JUICIO DE FALTAS 49/02  
EDICTO

**1152.-** D. Reyes Gregorio López Jabalera, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Melilla.  
Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 49/02, se ha acordado citar a D. Sahli El Hammouti, sin domicilio conocido en territorio nacional, para que el próximo día 22 de Mayo de 2002, a las 10,45 horas, comparezca en calidad de denunciado, a la celebración de Juicio de Faltas, haciéndole saber que podrá comparecer asistido de Letrado si bien éste no es necesario, y con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación a D. Sahli El Hammouti, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 2 de Mayo de 2002.

El Secretario. Reyes Gregorio López Jabalera.

JUICIO DE FALTAS 4/02  
EDICTO

**1153.-** D. Reyes Gregorio López Jabalera, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Melilla.  
Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 4/02, se ha acordado citar a D.ª Houria Mohamedi Mimoun, sin domicilio conocido en territorio nacional, para que el próximo día 22 de Mayo de 2002, a las 11,35 horas, comparezca en calidad de denunciada, a la celebración de Juicio de Faltas, haciéndole saber que podrá comparecer asistido de Letrado si bien éste no es necesario, y con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación a D.ª Houria Mohamedi Mimoun, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 2 de Mayo de 2002.

El Secretario. Reyes Gregorio López Jabalera.

JUICIO DE FALTAS 47/02  
EDICTO

**1154.-** D. Reyes Gregorio López Jabalera, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Melilla.  
Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 47/02, se ha acordado citar a D. Mimun Bofo, sin domicilio conocido en territorio nacional, para que el próximo día 22 de Mayo de 2002, a las 10,35 horas, comparezca en calidad de denunciado, a la celebración de Juicio de Faltas, haciéndole saber que podrá comparecer asistido de Letrado si bien éste no es necesario, y con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación a D. Mimun Bofo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 2 de Mayo de 2002.

El Secretario. Reyes Gregorio López Jabalera.

JUZGADO DE LO PENAL N.º 1 DE MELILLA  
EDICTO

**1155.-** Don José María Moreno Montero, Magistrado Juez del Juzgado de lo Penal n.º 1 de Melilla, hago saber que, por providencia de 25 Abril de 2002, adoptada en la Ejecutoria n.º 357/01, seguida, por Contra Derechos Ciudadanos Extranjeros, contra Ali Bousouf, viene acordado sacar a subasta pública, por término de 20 días, el vehículo Furgoneta Ford Transit, matrícula alemana BO-JH 875, propiedad de Ali Bousouf, bajo las siguientes condiciones:

1. Tipo: 1.500 euros pts.
2. Lugar: Calle Teniente Flomesta, s.n., planta baja, Melilla.
3. Fecha y hora: El 24 de Junio de 2002, a las 12:00 horas.
4. Para tomar parte en las subastas se requiere la previa consignación, en la cuenta n.º 3019000078035701 en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, de al menos el 30% del tipo correspondiente.
5. Se admitirán posturas escritas en pliego cerrado y depositado en la mesa del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación.
6. El ejecutante podrá, en el caso de existir otros licitadores, participar en la subasta sin previa consignación y a calidad de ceder el remate, en cuyo caso la cesión se verificará por comparecencia conjunta, ante el Juzgado, de cedente y cesionario, aceptando éste aquella y previo pago del resto del precio del remate.
7. El vehículo objeto de la subasta se halla en el depósito de Benaisa Dris Maanan, sito en el Callejón de la Marina Huerta los Claveles, y se saca sin suplirse títulos de propiedad que falten.

Melilla, a 26 de Abril de 2002.

El Magistrado Juez. José M.ª Moreno Montero.